

Un papel para la ética en la comunicación académica de la bibliotecología

JAIME RÍOS ORTEGA

Universidad Nacional Autónoma de México

En este trabajo me propongo mostrar que es fundamental para los bibliotecólogos, en ejercicio y en formación, analizar a fondo los siguientes conceptos: normas éticas, comunicación científica, *ethos* académico, responsabilidad y prácticas académicas responsables. Este análisis es crucial debido a las repercusiones negativas que se constatan en la formación de los estudiantes de pregrado y posgrado, así como en la práctica profesional de la disciplina. Por otra parte, se sostiene que debido a la naturaleza del dominio cognoscitivo de los bibliotecólogos sobre el registro bibliográfico se matiza la importancia de la disciplina bibliotecológica para la sociedad y, en particular, la academia. El trabajo se divide en dos partes; en la primera hablo sobre las normas éticas del trabajo científico y en la segunda trato aspectos sobre la bibliotecología, el *ethos* y los retos.

NORMAS ÉTICAS DEL TRABAJO CIENTÍFICO

Comienzo por citar a Christine Korsgaard, quien señala: “Nietzsche tenía razón cuando les advirtió a los enemigos

de la obligación que se guardaran de tenerla en poco por el hecho de ser fea y dolorosa, pues la obligación es lo que nos hace humanos”. (Korsgaard, 2000: 17)

Podemos observar y comprobar a cada momento que prácticamente la normatividad, entendida como las obligaciones a las cuales estamos sujetos, regula nuestros modos de ser y de actuar en nuestras vidas; escapar de la obligación a través de los medios de que disponga el individuo socava las formas de convivencia. Por lo anterior, resulta necesario dedicar tiempo y esfuerzo racional para comprender de dónde provienen los valores que guían o exigen el actuar de los seres humanos que conviven en sociedad.

Para el caso de la comunicación científica o académica, las normas que regulan la acción de los sujetos inmersos en dicha comunicación han sido estudiadas y explicitadas. Sin embargo, particularmente me interesa referirme a un artículo de investigación que el sociólogo Robert K. Merton publicó en 1942, con el título *Science and Democratic Social Structure*, traducido de modo afortunado —para el propósito de esta exposición— como *La estructura normativa de la ciencia*.

Merton propone que para los hombres dedicados a la ciencia existe un *ethos*, el cual es “[...] ese complejo, con resonancias afectivas, de valores y normas que se consideran obligatorias”. (Merton, 1977: 357) Como complemento de tal explicación, conviene recurrir al significado de esta palabra que propone la Real Academia Española: “Conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad”. De acuerdo con las dos definiciones anteriores, destacan los términos *valor*, *norma*, *obligación*, *comportamiento* e *identidad*; con excepción de este último, estamos refiriéndonos a reglas éticas que son normativas.

Antes de centrarme en el *ethos* que expone Merton, y para efecto de clarificar cuanto me sea posible la relevancia de las reglas normativas, de nueva cuenta cito a Christine Korsgaard, quien destaca la naturaleza de las mismas y las explica del siguiente modo:

No simplemente *describen* la manera como de hecho regulamos nuestra conducta, sino que nos hacen *exigencias*: ordenan, obligan, recomiendan o guían; al menos, cuando las invocamos, nos exigimos unas cosas los unos a los otros. Cuando digo que una acción es correcta estoy diciendo que deberías *hacerla*; cuando digo que algo es bueno lo estoy recomendando como digno de tu elección. (Korsgaard, 2000: 21)

Esta autora también indica que “[...] conceptos como conocimiento, belleza y significado, así como virtud y justicia, tienen una dimensión normativa, pues nos indican qué pensar, de qué gustar, qué hacer y qué ser”. (Korsgaard, 2000: 21) Hecha esta aclaración, ahora sí, es preciso referir los cuatro conjuntos de imperativos institucionales que según Merton componen el *ethos* de la ciencia moderna: 1. Universalismo, 2. Comunismo, 3. Desinterés y 4. Escepticismo organizado. El primero de ellos se refiere a que todas las pretensiones de verdad, cualquiera que sea su fuente, deben ser sometidas a criterios impersonales preestablecidos; en este sentido, universalismo significa objetividad. El segundo considera que los hallazgos de la ciencia “[...] son un producto de la colaboración social y son asignados a la comunidad.” (Merton, 1977: 362) En consecuencia, de este comunismo se desprende el imperativo de la comunicación de los hallazgos. Así pues, dice Merton:

El secreto es la antítesis de esta norma; la comunicación plena y abierta es su cumplimiento. La presión para la difusión de los resultados es reforzada por el objetivo institucional de dilatar los

La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento...

límites del conocimiento y por el incentivo del reconocimiento que, claro está, depende de la publicación. (Merton, 1977: 364)

En cuanto al “desinterés”, el autor citado expresa que debe entenderse como un elemento institucional básico y circunscrito al carácter público de la ciencia que obliga a los científicos a rendir cuentas ante sus iguales. Es decir, al ser verificables los resultados siempre se está bajo el examen riguroso de otros colegas. El cumplimiento de esta norma proporciona en gran medida estabilidad institucional a la ciencia. Por último, el escepticismo organizado describe una conducta personal e institucional, orientada a no preservar el abismo entre lo sagrado y lo profano, “[...] entre lo que exige respeto acrítico y lo que puede ser analizado objetivamente.” (Merton 1977, 368)

Del año 1942 a la fecha han transcurrido 75 años y el progreso de las ciencias, las ciencias aplicadas y sus productos tecnocientíficos son inconmensurables. Sin embargo, y aunque es un hecho que las formas de producción científica también se han transformado considerablemente, no creo que sea suficiente para afirmar que este *ethos* haya perdido su valor explicativo para comprender a la ciencia como una institución pública. Antes bien, deberá profundizarse en ellos y, si fuera el caso, fortalecer el sentido imperativo con el cual lo expuso Merton.

LA BIBLIOTECOLOGÍA, EL *ETHOS* Y LOS RETOS

La bibliotecología es parte de la ciencia mundial y es un contrasentido pensar que ha progresado al margen de las normas éticas que exige la construcción del conocimiento avanzado. Por lo anterior, el título de esta exposición es totalmente retórico y provocador, ya que simplemente no

existiría la bibliotecología como una disciplina certificada en la ciencia moderna si no se hubiera desarrollado sobre la base de las normas éticas intrínsecas al conocimiento científico. Los argumentos esgrimidos por los autores citados con antelación nos permiten deducirlo fácilmente.

Sin embargo, me interesa argüir en mi defensa respecto al título de este trabajo que la razón de redactarlo de ese modo también me daba la ventaja de llamar la atención sobre conceptos que son comunes en nuestro lenguaje académico, pero totalmente descuidados en su enseñanza y en su práctica profesional. Por ello, tal vez sea momento de integrar en la formación de los alumnos contenidos de clara orientación ética cuya apropiación los ayude a conducirse con normas de valor universal y los integre en pensamiento y acción a identidades prácticas propias de la bibliotecología, con base en la comprensión y estudio de la genealogía de las normas éticas de la ciencia y de la bibliotecología, incluidas las de la academia.

Dicho de otro modo: idealmente me interesa proponer que nuestros estudiantes y egresados sean capaces de identificar y comprender los valores en que se sustenta la bibliotecología, en cuanto a la génesis de tales prácticas normativas y sus consecuencias. Para dar precisión y fijar el alcance de este ideario revisemos dos escenarios, uno académico y el otro profesional.

Escenario 1

- El estudiante de bibliotecología sabe, por experiencia, que si no entrega tareas es candidato inminente a re-probar.
- Que si reprobaba continuamente puede ser expulsado.

La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento...

- Que si copia o plagia también reprueba, aunque no necesariamente amerita la expulsión.
- También sabe que los docentes pueden ser indiferentes a estas prácticas.
- En consecuencia, el estudiante sabe, por experiencia, que no entregar tareas, copiar o plagiar, e incluso reprobar, no necesariamente tiene consecuencias drásticas y, las más de las veces, no es sancionado.

Lo anterior, en términos pedagógicos, es parte del currículum oculto y se ha sostenido que dicho currículum constituye el aprendizaje sólido y perdurable de los estudiantes.

Escenario 2

- El profesional en práctica no conoce los códigos de ética, pero no es impedimento para trabajar en una institución como la biblioteca.
- El profesional en práctica aplica en el mínimo necesario los códigos de ética de la profesión, pero eso no tiene consecuencias.
- Los códigos de ética de la profesión no necesariamente están integrados a las normas institucionales de trabajo (ejemplo: si hay violaciones a la privacidad de datos de un usuario, no pasa nada).
- El profesional o el docente ha publicado exitosamente trabajos con plagio.
- El profesional o el docente son, en la práctica, indiferentes ante las necesidades de los usuarios o los alumnos, pero eso no tiene implicaciones institucionales.

En términos de desarrollo institucional, lo anterior se denomina premiar la ineficiencia y los estudiosos del tema aseguran que es más usual de lo que se podría imaginar.

Por supuesto, remontar estos escenarios nos conduce a pensar seriamente las características del indisoluble nexo entre la formación, por una parte, y su ejercicio académico y profesional, por la otra. Por ello, si tomamos en consideración los perfiles de egreso de nuestras escuelas de bibliotecología, aparentemente no debería existir preocupación con respecto al académico y al ejercicio profesional; sin embargo, el diagnóstico de la dura realidad lanza alertas constantes respecto a los perfiles esperados y los desempeños concretos de los estudiantes y profesionales.

Se ha demostrado filosóficamente que los seres humanos no podemos vivir sin un sentido práctico de identidad y que gran parte de esta última se construye a partir de las exigencias normativas para la acción. Con base en esta proposición podemos abordar de un modo distinto la identidad práctica de los bibliotecólogos. Aclaro que no estoy en el terreno de la imagen pública de nuestra profesión, ya que mi preocupación está centrada en la incorporación de las normas prácticas de la bibliotecología como fundamento del quehacer profesional y académico. Por lo anterior, es deseable tratar de acercarnos completamente, es decir, con certeza y evidencia, a que lo expuesto en los perfiles de egreso corresponde y distingue a nuestros estudiantes y profesionales de la bibliotecología.

Así, pues, si observamos con cuidado, y con independencia de declararnos documentalistas, bibliotecólogos, científicos de la información o cualquier otra denominación emparentada, nuestra disciplina posee una perspectiva privilegiada de la interacción entre la información y la sociedad a través de los circuitos de comunicación basados en la

información socialmente valiosa, los cuales están organizados en torno a la ciencia, la academia, el Estado y las múltiples comunidades que componen la sociedad.

La perspectiva privilegiada debe este adjetivo, por ejemplo, al hecho siguiente: el bibliotecólogo profesional trabaja con citas y referencias, con normas de publicación y arbitraje, con repertorios bibliográficos, además de estándares de registro y recuperación de información, o bien, con normas para la producción y circulación de recursos de información. Sin embargo, estos contenidos, que son aprendidos como reglas o prescripciones, requieren de un contexto de justificación teórica que explique su origen y evolución, así como las consecuencias de su cumplimiento o ausencia. Al agregar el contexto de justificación teórica para dar razón de ser a los contenidos también se tiene una ganancia cognoscitiva de comprensión sobre su naturaleza y perfeccionamiento.

Un ejercicio sencillo puede ayudar para ejemplificar la propuesta. Se trata del *Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información*, publicado en 2012; se compone de los seis rubros sustantivos siguientes:

1. Acceso a la información.
2. Responsabilidades hacia las personas y la sociedad.
3. Privacidad, confidencialidad y transparencia.
4. Acceso abierto y propiedad intelectual.
5. Neutralidad, integridad personal y habilidades profesionales.
6. Relación de colegas y empleador/empleado. (IFLA, 2012)

El trabajo con este código dentro del aula, así como en las actividades de educación continua de los bibliotecólogos en ejercicio profesional, consistirá en contestar con argumentos académicos sólidos las preguntas siguientes:

Un papel para la ética en la comunicación académica...

1. ¿Cuál es la situación que se presenta en el país o mi entorno con respecto a cada uno de los conceptos incluidos en cada rubro?
2. ¿Cuáles son las obligaciones y conductas esperadas respecto a mi actuación profesional?
3. ¿Cómo afecta la omisión o violación de estos preceptos en la sociedad y en la profesión?
4. ¿Cuál es el universo de responsabilidad que me compete y ante quién y cómo debo rendir cuenta de ello?

A estas alturas, para el estudiante o el profesional quizá ya no resulte sencillo realizar este ejercicio, sobre todo porque la evidencia de aprendizaje solicitado consiste en un documento escrito, el cual debió elaborarse con citas y referencias verificables, sin incurrir en plagio, con una estructura conceptual organizada, fuentes bibliográficas valiosas, introducción y conclusiones coherentes y consistentes, y expuesto mediante una redacción clara, directa y sin faltas de ortografía. Se esperaría también que el profesor ya habrá comprendido que las feas y dolorosas obligaciones que nos impone la escritura académica son esenciales para dar forma y expresión a las obligaciones profesionales o reglas normativas con las cuales nos estructuramos y actuamos en la vida escolar y profesional.

De igual modo, podemos tomar el *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública* (1994), las Leyes de Ranganathan y su actualización elaborada por Crawford y Gorman (1995) hace unos años, e incluso tratar el concepto de *uso ético de la información*.

He sugerido consolidar una línea de formación que atienda la indagación sobre el origen y genealogía de las normas éticas de la bibliotecología así como de la ciencia. En consonancia con ello, observo que el reconocimiento y la ori-

ginalidad en el campo académico son valores que la ciencia premia; para ello toma en cuenta la calidad e impacto de las publicaciones como parte de una trayectoria académica integral.

Si bien es difícil homologar la trayectoria de un científico respecto a la de un estudiante o un profesional en la práctica de la profesión, sí hay al menos un elemento que los articula o donde convergen: se trata de la escritura académica y profesional. Por ejemplo, solicitar trabajos escritos a los estudiantes debería fomentar el deseo de reconocimiento y la búsqueda de originalidad en un campo cognoscitivo en el cual los estudiantes han iniciado su socialización; sin embargo, este sentido no existe en la perspectiva del estudiante simplemente porque su quehacer y trayectoria está orientada, en el mejor de los casos, a superar los esquemas de evaluación institucional.

Por otra parte, los profesores tampoco consideran que la escritura académica sea una parte sustantiva de su trabajo profesional a través de la cual su reconocimiento sea destacado, ya que los sistemas de evaluación se sustentan en otros pilares. En consecuencia, considero que la reflexión desde la perspectiva ética podría ayudarnos a alinear el sentido de la formación de los estudiantes y de los profesionales.

No obstante, también es necesario recuperar algunos antecedentes intelectuales de la historia de la ciencia para ubicar el peso de la tradición académica que desde hace cientos de años se practica: dar el reconocimiento de originalidad al creador, es decir al autor, así como la identificación rigurosa de las fuentes documentales.

En principio, este soporte de erudición, denominado “notas de pie de página”, ha dado cuenta de la objetividad que hace valioso un escrito académico o científico y su peso

ha sido tan extraordinario que Wallerstein prácticamente lo identifica como un elemento indicativo de la construcción histórica de las ciencias sociales a partir del siglo XVIII. Dicho autor ha destacado que la “[...] primera de las disciplinas de la ciencia social que alcanzó una existencia institucional autónoma real fue la historia.” (Wallerstein, 1996: 17) Además, dice el autor, dicha disciplina destacó por el énfasis riguroso que ponía en la búsqueda, aspecto cuyo exponente máximo es Ranke con la frase “lo que ocurrió en realidad”. De igual modo, indica que:

Es imposible pasar por alto hasta qué punto el lema de Ranke refleja los temas utilizados por las “ciencias” en su lucha con la “filosofía” —el énfasis en la existencia de un mundo real que es objetivo y cognoscible, el énfasis en la evidencia empírica, el énfasis en la neutralidad del estudioso. Además el historiador, al igual que el científico natural, no debía hallar sus datos en escritos anteriores (la biblioteca, lugar de la lectura) o en sus propios procesos del pensamiento (el estudio, lugar de la reflexión), sino más bien en un lugar donde se podía reunir, almacenar, controlar y manipular datos exteriores (el laboratorio/el archivo, lugares de la investigación). (Wallerstein, 1996: 18)

Es así que la nota de pie de página adquiere valor inquestionable en la construcción de las disciplinas sociales nacidas entre los siglos XVIII y XIX, tales como la historia, la economía, la sociología, la ciencia política y la antropología.

Este actor fundamental en la construcción de la comunicación de la ciencia tiene también su propia historia, como relata Anthony Grafton en *Tragic Origins of the German Footnote*, cuya obra se tradujo al español como *Los orígenes trágicos de la erudición**. Curiosamente, la portada del libro, publicado por el Fondo de Cultura Económica, contiene una nota de pie de página —que en realidad debería corresponder al subtítulo— y a la letra dice: **Breve tratado sobre la nota de pie de página* (Grafton, 1998). No obstante

el noble linaje de las notas de pie de página, el autor manifiesta su molestia por el modo con el cual son tratadas y reivindica su relevancia para la creación del conocimiento avanzado:

La nota al pie moderna es tan esencial para la vida histórica civilizada como el retrete; como éste, es un tema de mal gusto en la plática cortés y por lo general sólo llama la atención cuando se descompone. Como el retrete, la nota al pie permite a uno realizar actos desagradables en la intimidad; cómo sucede con aquél, el buen gusto exige que se le coloque en un lugar discreto; últimamente no se la incluye en el pie de página sino al final del libro. Es el lugar que merece recurso tan baladí: ojos que no ven, corazón que no siente.

Sin embargo, el historiador con frecuencia debe hurgar en esos rincones oscuros y hediondos que rehúyen los pueblos civilizados. La exploración de retretes y cloacas ha sido una fuente inagotable de riquezas en materia de población, planificación urbana y olores. Las etapas de su desarrollo permiten distinguir entre las texturas de la vida social moderna y premoderna de manera mucho más gráfica que las pretenciosas cronologías halladas en las historias políticas e intelectuales. (Grafton, 1998: 13-14)

Además de la riqueza de potencial cognoscitivo que contienen las notas, su dominio claramente implica un aprendizaje especializado e imprescindible, aunque en apariencia pueda ser fuente de molestia ya que, como el propio Grafton subraya:

El murmullo de la nota al pie es reconfortante como el zumbido agudo del torno odontológico: el tedio que provoca, como el dolor que provoca el torno, no es aleatorio sino direccional, es parte del costo a pagar por los beneficios de la ciencia y la tecnología moderna.

Como sugiere esta analogía, en la vida moderna la nota al pie está vinculada con la ideología y los procedimientos técnicos de una profesión. Para ser historiador o dentista uno realiza estudios especializados; para practicar la historia o la odontología, uno debe recibir la aprobación de sus maestros, colegas y, sobre todo,

pacientes (o lectores). Aprender a redactar notas al pie forma parte de esta versión moderna de la vida del aprendiz. (Grafton, 1998: 12-13)

El uso imprescindible de las notas es parte estructural de los textos que se componen de proposiciones que, se presume, son verdaderas y, por lo tanto, están justificadas; en esencia, son instrumentos de defensa y ataque usadas en la difícil arena donde se pelea por el reconocimiento y la prioridad del conocimiento erudito, esto es, en todas las disciplinas. Tal vez por ello el autor citado, refiriéndose a la historia, concluye que:

Las notas al pie de por sí no garantiza nada. Los enemigos de la verdad —y en efecto, existen— pueden usarlas para negar los mismos hechos que los historiadores honestos tratan de confirmar por medio de ellas. Los enemigos de las ideas —que también existen— pueden usarlas para acumular citas y referencias carentes de interés para el lector o atacar cualquier tesis nueva. Sin embargo, las notas al pie constituyen una parte indispensable, aunque desprolija, de esa mezcla indispensable y desprolija de arte y ciencia que es la historia moderna. (Grafton, 1998: 133)

De acuerdo con lo antes expuesto, en la formación de los estudiantes y la actualización de los bibliotecólogos profesionales debe recordarse permanentemente que existen normas fundamentales que rigen la comunicación en la academia y en sus variantes profesionales:

1. El especialista o investigador ha trabajado en función de ganar en la carrera por la prioridad del hallazgo;
2. Quien gana tiene el derecho a ser reconocido cada vez que se haga uso de su aportación.

El distinguido sociólogo de la ciencia Robert Merton realizó estudios desde mediados del siglo XX para comprender

los rasgos fundamentales del funcionamiento institucional de la ciencia, lo cual implica analizar algunos aspectos relacionados con la comunicación de la misma. De tales estudios destaco las siguientes conclusiones.

En primer lugar, sintetiza la obligación académica siguiente: “A fin de cuentas, proteger la prioridad de otro sólo es actuar de acuerdo con la norma —que ha cobrado fuerza desde la época de Francis Bacon— que exige a los científicos reconocer su deuda con la labor precedente”. (Merton, 1977: 441) Lo anterior es así porque, en palabras de Merton, el rol del científico es promover el conocimiento y en la institución de la ciencia la originalidad es valorada pues le permite a aquél avanzar. El reconocimiento equivale a la obtención del derecho de propiedad, es decir, el “[...] reconocimiento por otros de la parte que le corresponde al científico en el resultado alcanzado”. (Merton, 1977: 387)

Por lo tanto, originalidad y el reconocimiento son elementos indisolubles en la promoción y desarrollo de la práctica de comunicación académica; además, son un incentivo fundamental para el avance de la ciencia, por lo cual el estudiante debe saber que es inverosímil dejar de lado la herencia cognoscitiva de la disciplina en la que se socializa y en la que se desempeñará, ya sea desde la academia o el campo profesional, pues las tradiciones de estudio disciplinario y las tradiciones profesionales se entrelazan. Merton lo expone del siguiente modo:

Contemplado en toda su complejidad, desde los epónimos que registran los nombres de los científicos en el lenguaje internacional de la ciencia hasta la inmensa serie de premios parroquiales y efímeros, el sistema de recompensas de la ciencia refuerza y perpetúa el énfasis institucional de la originalidad. En este sentido específico, puede decirse que la originalidad es un importante objetivo institucional de la ciencia moderna, a veces el principal, y el reconocimiento de la originalidad un objetivo derivado, pero

a menudo de igual importancia. En la competencia organizada para contribuir al conocimiento científico humano, la victoria es para el más veloz, para el que llega primero con su contribución en la mano. (Merton, 1977: 396-397)

El reconocimiento que se practica a través de las notas de referencia explicativas y hasta la inclusión de los compendios bibliográficos adquieren un sentido conmemorativo, pues como afirma el autor citado:

Explorar la bibliografía de un campo científico no sólo es una costumbre útil y por la que se aprende del pasado, sino también una práctica conmemorativa mediante la que se rinde un homenaje a quienes han preparado el camino de la propia labor. (Merton, 1977: 397)

Sin embargo, las conductas de los científicos que se alejan de las normas antes mencionadas llevan a Merton a retomar una consideración de otro autor, pues los problemas derivados de la publicación rápida e ignorar deliberadamente a los científicos reconocidos merecen el calificativo de deshonestidad académica:

Kubie sospecha que está surgiendo lo que llama una “nueva dolencia psicosocial” entre los científicos que tal vez no carezca totalmente la relación con la tradición delictiva de los muchachos que están ante un callejón sin salida. ¿Estamos presenciando la formación de una generación de jóvenes científicos endurecidos, cínicos, amorales, amargados y desilusionados? (Merton, 1977: 418)

Hace más de cuatro décadas que los estudios de Merton se publicaron al español y las dimensiones del plagio no presentaban la gravedad con la cual hoy nos enfrentamos (si bien cabe mencionar que es difícil cuantificarlo); el plagio se ha potenciado y multiplicado por las facilidades de acceso y circulación a través de Internet. El plagio, en el

sentido que nos importa, se define en el *Diccionario de la Lengua Española* (2017) como “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.”

En lo que podemos considerar una versión estándar sobre las formas que asume el plagio en la publicación, se mencionan las siguientes:

1. Copiar el artículo entero de otra persona, o una parte importante del artículo (más del 50 %) literalmente, sin tener en cuenta al autor original, o bien copiar un trabajo propio previamente publicado.
2. Copiar una gran proporción (20-50 %) del trabajo de otra persona, o un trabajo propio anterior (publicación redundante), sin crédito.
3. Copiar sin crédito elementos individuales como párrafos, frases e ilustraciones, lo que da como resultado una porción significativa (hasta el 20 %) de un artículo.
4. Parafraseo sin acreditar de páginas o párrafos de otra fuente.
5. Copia acreditada textualmente de una porción importante de un artículo sin delimitación clara, tal como comillas o sangrías. (IEEE, ed., s.f.)

Cabe mencionar que en la actualidad es sumamente fácil identificar estas formas de plagio gracias al uso de programas de cómputo especializados en la revisión de manuscritos. Así pues, la ironía de esta conducta éticamente inaceptable consiste en valerse de un medio electrónico para cometer plagio y ser identificado en la falta gracias al mismo medio.

En paralelo, observamos que el *Manual de estilo de Chicago*, obra fundamental en el mundo vinculado a la academia y la publicación especializada, destaca como dos principios sustantivos para consignar las citas o referencias bibliográficas la ética (en general) y el derecho a la reproducción de las obras; hace un llamado a la toma de conciencia:

Un papel para la ética en la comunicación académica...

La mayoría de las obras, con excepción de la literatura o de los recuentos de experiencias personales, se basan parcialmente tanto en fuentes secundarias (otras publicaciones de la misma área o de temas relacionados) como en fuentes primarias (manuscritos, colecciones, archivos, informes actualizados, bitácoras, libros, entrevistas, entre otros). Los señalamientos de la ética, así como del derecho de reproducción de las obras, instan a los autores a reconocer las fuentes, en especial cuando extraen citas textuales. Las prácticas convencionales para referenciar textos difieren entre disciplinas, editores y revistas científicas. Sin embargo, cada vez más se han esfumado viejas distinciones tales como límites disciplinarios; más que incluso preocuparse por el estado de la cuestión, se exhorta a tomar consciencia y buscar la viabilidad por encima del laxo manejo académico de las fuentes. (*The Chicago Manual of Style*, 1993: 493. Traducción libre del inglés al español)

Así, si se acepta el principio ético del reconocimiento y, en consecuencia, el registro correcto de la referencia bibliográfica y las notas, enseguida se debe clarificar al máximo cómo citar y comprender cuáles son los momentos cruciales de la producción intelectual y escrita en que se debe recurrir a estos instrumentos imprescindibles de la comunicación académica especializada. Al respecto, Garfield escribió un artículo multicitado durante décadas enumerando las situaciones que requieren utilizar las citas:

1. Respetar a los precursores de las ideas.
2. Reconocer el mérito de los colegas que investigan la misma línea o de los pares académicos.
3. Identificar aspectos instrumentales o de metodología.
4. Proporcionar materiales de lectura que ayuden a la comprensión del objeto de estudio.
5. Aclarar errores que haya en los trabajos de nuestra propia autoría.
6. Corregir errores encontrados en trabajos de terceros.
7. Hacer crítica de trabajos previos.
8. Fundamentar acusaciones y señalamientos.

La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento...

9. Advertir a los investigadores de un campo acerca de obras en prensa.
10. Dar pistas acerca de obras escasamente difundidas, de obras que hayan sido indizadas en pocas bases de datos o que no se hayan citado antes.
11. Dar fe de cierto tipo de datos y hechos (constantes en la Física, etc.).
12. Identificar la publicación original en la cual se haya iniciado la discusión de un concepto o idea primigenia.
13. Identificar la publicación original que incluyan conceptos o términos epónimos, por ejemplo: el Linfoma de Hodgkin, el Principio de Pareto, las reacciones de Friedel-Crafts, entre otros.
14. Refutar ideas o trabajos de terceros (señalamientos negativos).
15. Impugnar solicitudes de prioridad de terceros (“citas negativas”). (Garfield 1996, 452. Traducción libre del inglés al español)

Por su parte, Umberto Eco destaca diez reglas acerca de cuándo y cómo citar, pero antes explica que son de dos tipos: primero se cita un texto que ha de interpretarse y, segundo, se cita un texto en apoyo de la interpretación personal. Posteriormente, enumera las reglas:

Regla 1 – Los fragmentos objeto de análisis interpretativo se citan con amplitud razonable.

Regla 2 – Los textos de literatura crítica se citan sólo cuando con su autoridad corroboran o confirman una afirmación nuestra. [...]

Regla 3 – La cita supone que se comparte la idea del autor citado, a menos que el fragmento vaya precedido o seguido de expresiones críticas.

Regla 4 – En cada cita deben figurar claramente reconocibles el autor y la fuente impresa o manuscrita [...]

Regla 5 – Las citas de las fuentes primarias se hacen normalmente refiriéndose a la edición crítica o a la edición más acreditada [...]

Regla 6 – Cuando se estudia a un autor extranjero, las citas deben ir en la lengua original. [...]

Regla 7 – El envío al autor y a la obra tiene que ser *claro*. [...]

Un papel para la ética en la comunicación académica...

Regla 8 – Cuando una cita no supera las dos o tres líneas se puede insertar dentro del párrafo entre comillas dobles [...]

Regla 9 – Las citas tienen que ser *fieles*. [...]

Regla 10 – Citar es como aportar testigos en un juicio. [...] (Eco, 1988: 188-201)

Sin embargo, se han detectado errores comunes para citar. Belcher considera que son los siguientes (Belcher, 2010: 208-210):

1. Citar demasiado una fuente.
2. Citar literatura irrelevante.
3. Exagerar en las citas de definiciones.
4. Atribuir incorrectamente “visiones generales o sistemas de pensamiento enteros a una persona”.
5. Citar una cita.
6. Citar fuentes indirectas.
7. Citar fuentes derivadas.
8. Citar demasiado.
9. Omitir citas.

Asimismo, para no incurrir en plagio hay que evitar lo siguiente:

1. Apropiarse de un artículo completo “cambiando cada cuarta o quinta palabra”.
2. Crear un artículo a partir de una estructura y argumento de acuerdo con otro autor y únicamente modificar el lenguaje.
3. Traducir un artículo y presentarlo como propio.
4. Incorporar palabras, párrafos o secciones de otro artículo y presentarlo como obra personal.
5. Usar párrafos y frases literales, sin comillas y la mención de la fuente. (Belcher 2010, 212)

Por todo lo expuesto, se constata que el origen de las normas y las reglas que de ellas derivan, así como sus restricciones, están claramente delimitadas. No obstante, el trabajo cuidadoso que implica el aprendizaje y práctica de estas

normas, que básicamente se fomentan en cursos escolares o de educación continua en las universidades y escuelas profesionales, deberá ser coadyuvante para que desde el ámbito bibliotecológico se promueva la formación de conductas éticamente válidas en los procesos de comunicación académica y profesional. Desde la perspectiva bibliotecológica puede hacerse mucho, en particular desde las bibliotecas.

Actualmente se dispone de medios audiovisuales apoyados en las redes sociales cuyas plataformas tienen alcances formidables. Esto es muy importante porque la producción de cursos y clases en línea diseñadas para el aprendizaje básico del uso de citas y referencias bibliográficas debe y puede hacerse desde las bibliotecas, junto con otros equipos de trabajo docente. Ahora bien, cabe preguntarnos cuál es el material disponible para apoyar esta tarea; para contestar esta pregunta se procedió a la búsqueda y recuperación de materiales en línea que instruyan a las personas acerca de cómo citar.

En primer lugar se hizo una simple búsqueda de videos tutoriales en YouTube, a semejanza del procedimiento de búsqueda probablemente más socorrido entre los jóvenes. Se escribió en español la frase “Cómo citar” en la caja de diálogo para hacer búsquedas en YouTube y fueron recuperados cerca de 28 900 resultados (esta cifra fue obtenida en la primera quincena de enero de 2017). Se observó que una gran cantidad de estos videos tutoriales han sido compartidos por personas que explican cómo utilizar el software propietario del procesador de textos Microsoft Word para añadir notas al pie con el estilo bibliográfico APA. Asimismo, la mayoría se trata de grabaciones que fueron hechas en forma de capturas de pantalla mientras el locutor manipula el procesador de textos. Lamentablemente carecen de interactividad con el espectador y se hace evidente la falta del

respaldo intelectual de los bibliotecólogos en el tema; esto es así, con excepción de una cápsula informativa del canal Maestro TV SNTE (2015).

Posteriormente, se realizó el mismo ejercicio con una variante de idioma y se escribió en inglés la frase “How to Cite”. La recuperación fue de 1 380 000 resultados, cifra mayor a los resultados en español. De igual manera que con la primera búsqueda, los videos fueron grabados para explicar cómo utilizar Microsoft Word y emplear las normas del estilo bibliográfico APA.

De este ejercicio de recuperación cabe señalar que la diferencia más significativa radica en que existen videos subidos por bibliotecas y éstas han logrado gran cantidad de visitas. Entre algunos ejemplos destacan los siguientes: “APA Reference Page” (King University Libraries, ed. 2011), que ha sido visto 130 832 veces; “Citing – How to Cite in Chicago/Turabian Style: A Three Minute Tutorial” (Conestoga College Library Resource Centre, ed. 2014) el cual ha alcanzado 55 032 visitas; y “APA Style Reference List: How to Reference Websites” (Memorial University Libraries, ed. 2013), con 50 639 visitas.

Adicionalmente, se identificaron los videos mejor calificados que han sido subidos por bibliotecas y se halló lo siguiente: “Citing Books in MLA Format” (Oesterle Library, ed. 2010) ha sido visto 41 846 veces y 143 usuarios calificaron positivamente el recurso compartido; asimismo, el video “APA Style Reference List: How to Reference Websites” (Memorial University Libraries, ed. 2013) ha registrado 50 639 visitas y recibió 86 calificaciones positivas.

Ahora bien, es cierto que la cantidad de reproducciones o la tasa de aceptación entre el público difícilmente lograrán las cifras que registran los videos musicales. No obstante, debe matizarse que los casos de éxito referidos han sido

producidos con el objetivo de socialización de contenidos a gran escala apoyados profesionalmente por el personal que labora en los servicios bibliotecarios. Es decir, son ejemplos de cómo la extensión de los servicios de consulta en el entorno digital permite a los bibliotecólogos estrechar el acercamiento con los usuarios que requieren orientación para mejorar sus prácticas de comunicación académica, lo cual implica principios éticos, normas profesionales para la elaboración de referencias bibliográficas con un claro objetivo de identificación.

Cabe preguntar: ¿por qué volvemos al tema del reconocimiento y la cita o la nota? La respuesta está estrechamente vinculada al abandono de las conductas éticas surgidas en la institucionalización de la comunicación académica, particularmente contra el plagio. Por lo anterior, vale la pena conocer la consideración hecha por Argüelles:

Todo plagio textual es un robo, incluso si no hubiese, aparentemente, ánimo de lucro. La ganancia, la utilidad del provecho pueden darse en especie: el “prestigio” que suele traducirse en cargos, nombramientos, puestos, etcétera, y que también conduce al dinero. Sea como fuere, el plagio textual es, siempre, una obra imperfecta de las malas artes: tarde o temprano se descubre. El plagio textual nunca es crimen perfecto. Frente a las pruebas no hay defensa. Y no hay prueba más contundente que las huellas digitales impresas en la escritura. (Argüelles, 2017: 9)

Por último, dado que la información disponible en línea cada vez se extiende más el problema se ha hecho más evidente respecto al plagio y, en el mejor de los casos, para citar correctamente las fuentes en dicho medio. Por ello, se ha señalado que:

Los directivos de las universidades han reconocido lentamente la necesidad de asegurarse de que los egresados sean tanto usuarios competentes de tecnologías, como capaces de encontrar y

Un papel para la ética en la comunicación académica...

usar información. En consecuencia, nuestra responsabilidad ha estado, y por siempre estará, comprometida con suscitar cada vez más conciencia sobre las implicaciones éticas y legales del uso de la información. (Auer y Krupar, 2001: 432)

Por supuesto, tres lustros después de la conclusión anterior el contexto de la comunicación académica subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos para formar conciencias críticas y responsables respecto al uso de la información, ya sea como estudiantes en formación, profesionales o académicos.

CONSIDERACIONES FINALES

La ética, sus fundamentos e implicaciones prácticas llaman a la puerta de la academia y de la profesión bibliotecológica, en su forma de comunicación y ejercicio profesional e incluso con fines de producir investigación original. Es imposible ignorar este llamado, por lo que deberemos actuar responsablemente; en principio, trabajando con los estudiantes de bibliotecología y, en seguida, compartiendo y promoviendo la riqueza que conlleva el trabajo del registro bibliográfico y el uso de información erudita y con valor social. Lo anterior es una oportunidad más de mostrar a la sociedad la relevancia de la disciplina bibliotecológica.

BIBLIOGRAFÍA

- Argüelles, Federico (2017), "Plagio textual: el más imperfecto de todos los crímenes," *Campus Milenio. Fabulaciones*, 26 de enero: 8-9 [en línea], http://campusmilenio.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=5507:plagio-textual-el-mas-imperfecto-de-todos-los-crimenes&Itemid=143

La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento...

- Auer, Nicole J., y Ellen M. Krupar (2001), "Mouse click plagiarism: The role of technology in plagiarism and the librarian's role in combating its", *Library Trends*, 49(3): 415-432.
- Belcher, Wendy Laura (2010), *Cómo escribir un artículo académico en 12 semanas: guía para publicar con éxito*. México: FLACSO.
- Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información* [Países Bajos: IFLA, FAIFE, 2012]. Disponible en línea: <http://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>
- Conestoga College Library Resource Centre (ed. 2014, 8 de septiembre), *Citing – How to Cite in Chicago/Turabian Style: A Three Minute Tutorial*. [Video] YouTube <https://youtu.be/0NdT4Y620nE>
- Crawford, Walt y Michael Gorman (1995), *Future Libraries: Dreams, Madness and Reality*. Chicago: ALA.
- Diccionario de la lengua Española* [España: Real Academia Española, 2017]. [en línea], <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Eco, Umberto (1988), *Cómo se hace una tesis*. Barcelona: Gedisa.
- Garfield, Eugene (1996), "When to cite." *Library Quarterly*, 66(4): 451-452.
- Grafton, Anthony (1998), *Los orígenes trágicos de la erudición*. México: FCE.
- How to Write for Technical Periodicals & Conferences*. [Piscataway, NJ: Institute of Electrical and Electronics Engineers IEEE, s.f.] [en línea], https://www.ieee.org/publications_standards/publications/authors/author_guide_interactive.pdf
- King University Libraries (ed. 2011, 28 de noviembre), *APA Reference Page*. [Video] YouTube <https://youtu.be/ld-locTPW5I>
- Korsgaard, Christine M. (2000), *Las fuentes de la normatividad*. México: UNAM / Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Un papel para la ética en la comunicación académica...

- Maestro TV SNTE (ed. 2015, 4 de agosto), *LogIn – Cómo citar en internet T02E11 – SNTE Nacional*. [Video] YouTube: <https://youtu.be/HpriV-iC4cU>
- Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública* [s.l.: UNESCO, 1994] [en línea], <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>
- Memorial University Libraries (ed. 2013, 11 de septiembre), *APA Style Reference List: How to Reference Websites*. [Video] YouTube: <https://youtu.be/4tNfa2zVuWE>
- Merton, Robert K. (1977), *La sociología de la ciencia: investigaciones teóricas y empíricas*. Vol. 2. Madrid: Alianza Universidad.
- Oesterle Library (ed. 2010, 25 de febrero), *Citing Books in MLA Format*. [Video] YouTube: <https://youtu.be/2UhzuQC161o>
- The Chicago Manual of Style*. 16th ed. [Chicago: University of Chicago, 2017] [en línea], <http://www.chicomanualofstyle.org>
- Wallerstein, Immanuel (coord.) (1996), *Abrir las ciencias sociales: Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.